

PROPOSICIÓN No. 34

(Noviembre 9 de 2016)

De conformidad con la Ley Estatutaria No. 1621 del 17 de abril de 2013 “ Por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones”, y dando cumplimiento al artículo 21, nos permitimos poner a consideración de los miembros de la Comisión Segunda, el nombre del Honorable Representante a la Cámara, **ANDRÉS FELIPE VILLAMIZAR ORTÍZ**, quien hará parte de la Comisión Legal Parlamentaria de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, la cual deberá ser ratificada por la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Copia de esta proposición será enviada a la Plenaria de la Cámara para lo pertinente.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los Honorables Representantes: **TATIANA CABELLO FLÓREZ Y MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO**, aprobada por unanimidad en Sesión del 9 de noviembre de 2016.



BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario General

**Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional**

NORA CAMARGO.